

**PROPUESTA DE LA UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE
PARA EL CANDIDATO PRESIDENCIAL JOSÉ ANTONIO KAST**

**PARA UN CHILE CON LAS MUJERES, EN
LIBERTAD, IGUALDAD DE DERECHOS,
DEBERES Y OPORTUNIDADES**



Noviembre 2021

Chile debe saldar la deuda con las mujeres.

La libertad está en el corazón del proyecto político de la UDI. Existimos para impulsar una sociedad libre y eso implica garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y dignidad entre hombres y mujeres y evitar toda discriminación.

Creemos en la identidad y derechos individuales de cada mujer, en sus infinitas dimensiones; y en la libertad de elección, libertad de emprendimiento y libertad de decisión, inherentes a cada ser humano con límites claros respecto al derecho a la vida.

Esa vocación de libertad nos exige poner fin a la violencia contra las mujeres, garantizar que puedan decidir sobre su futuro, proteger la maternidad vulnerable; acceder a trabajos remunerados, tener oportunidades para emprender; participar activamente en política, etc.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es más que un servicio de políticas públicas. Es un símbolo para las chilenas, de todas las edades, condiciones económicas y tendencias políticas, reconociéndolo como la institución que representa sus derechos, con voz y autoridad política propia. El Ministerio tiene una tarea significativa, como impulsor de cambios y articulador de las políticas públicas, mientras existan brechas entre hombres y mujeres.

La UDI valora los avances de los últimos años, reconociendo que hay una deuda pendiente con las mujeres, que debe saldarse, cerrando las brechas que las afectan durante todo el ciclo vital y que se hicieron más visibles que nunca durante la pandemia. Han sido las mujeres quienes en mayor medida han sufrido el aumento de violencia, la pérdida de trabajos y disminución de ingresos.

Nuestra propuesta es desde la complementariedad entre hombre y mujer; esta no es una lucha entre géneros. Proponemos avanzar en políticas que reconozcan la igual dignidad de hombres y mujeres; garanticen iguales derechos, deberes y oportunidades; y pongan fin a toda forma de abuso o discriminación contra las mujeres. Y priorizar especialmente a las mujeres más vulnerables, jefas de hogar, víctimas de violencia, y a una nueva generación que aspira a tomar decisiones con libertad respecto de su futuro.

En esta propuesta han participado mujeres en todo el país, militantes e independientes, dirigentas regionales, comunales, alcaldesas, concejales, alcaldesas, parlamentarias; y creemos que es representativa de las urgencias y de los cambios que millones de chilenas esperan para mejorar sus condiciones de vida. Trabajamos para cumplir con tres 3 grandes aspiraciones:

1. Saludar la deuda histórica en torno a la igualdad de derechos y deberes.
2. Saludar la deuda en oportunidades y especialmente en autonomía económica. Aspiramos a que las chilenas sean protagonistas de su vida y para eso necesitamos que tengan ingresos propios. **Y que llegue lo antes posible el momento en que ninguna mujer en Chile tenga que decidir entre ser madre o trabajadora.**
3. Saludar la deuda en violencia. El Estado exige modernizar y asegurar una respuesta oportuna, fomentando políticas, reformas y señales claras y necesarias para eliminar de raíz la violencia de género.

Equipo Ejecutivo que consolidó las propuestas:

- María José Hoffmann
- Daniela Cabezas
- Michelle Labbé
- María Paz Lagos
- Daniela Peñaloza
- Isabel Plá
- Francisca Valdés
- Magdalena Vergara
- Flor Weisse

25 PROPUESTAS PARA EMPAREJAR LA CANCHA

1. Compromiso con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

- **Las chilenas y chilenos han reconocido al Ministerio como la institución que representa los derechos de las mujeres, con voz y autoridad política propia; impulsando políticas públicas, en todas las reparticiones del Estado, para cerrar brechas e impedir discriminaciones.**
- La magnitud de su tarea exige mayores competencias y recursos, para cumplir con el desafío de ser un articulador de las políticas de igualdad de derechos y deberes, el cierre de brechas y el empoderamiento económico de las mujeres.
- Chile ya cuenta con un Ministerio de la Familia y Desarrollo Social, que durante estos años ha trabajado coordinadamente con el Ministerio de la Mujer. **Fusionarlos sería reconocer solo aquellas brechas que dicen relación con la familia y la maternidad, dejando fuera otras dimensiones, particularmente esenciales** para una generación de mujeres conscientes de su libertad para elegir sus proyectos de vida.

2. **Acceso a beneficios sociales sin discriminación por condición conyugal.** El acceso a subsidios y beneficios del Estado debe responder solo a índices de vulnerabilidad (entre otros factores de vulnerabilidad, debe considerarse siempre a las víctimas de violencia intrafamiliar, que requieren apoyo rápido).

3. **Respaldar económicamente el cuidado de la familia.** La mayoría de las personas que cuidan niños pequeños, familiares discapacitados o adultos mayores son mujeres. Creemos que el Estado debe reconocer esa labor, respaldarla con apoyo económico, especialmente cuando la cuidadora es la jefa del hogar; e impulsar un cambio social positivo, para que padres y madres, hijos e hijas, hombres y mujeres participen del cuidado de la familia.

4. **Cerrar la brecha salarial.** Revisar la Ley 20.348 de Equidad Salarial, que establece igual sueldo por igual trabajo, mejorándola para que efectivamente cierre la brecha que se mantiene entre hombres y mujeres.

5. **Sala cuna universal.** Terminar con la discriminación que garantiza derecho a sala cuna a los hijos solo de trabajadoras de empresas con más de 20 mujeres contratadas. Proponemos acelerar la reforma que se tramita en el Congreso, que asegura ese derecho al padre o madre trabajadores, con cargo fiscal. Al mismo tiempo, abrir nuevas salas cunas con altos estándares de calidad, en las comunas con alta demanda y definir una meta de cobertura y matrícula para los próximos cuatro años.

6. **Posnatal masculino.** Ampliar a 30 días, intransferibles e irrenunciables, el permiso para el padre por el nacimiento de un hijo.
7. **Nueva forma de trabajar.** Impulsar reformas al Código del Trabajo que faciliten el teletrabajo y las jornadas flexibles, para hombres y mujeres, especialmente para quienes tienen responsabilidades familiares.
8. **Evaluar un subsidio al empleo femenino en industrias que ofrecen mayores oportunidades laborales** y hoy tienen baja presencia de mujeres: minería, construcción, energía, industria metalúrgica, entre otras. Reforzar un subsidio laboral temporal a mujeres de los sectores más afectados tales como comercio y turismo.
9. **Fomentar el acceso de mujeres a los fondos** para emprendimiento, y el acompañamiento para la realización de sus proyectos y la formalización.
10. **Creación de "Espacio Mujer Emprendedora".** Mediante alianzas público-privados y/o público-público generar lugares para que las emprendedoras de sectores urbanos comercialicen sus productos o servicios, con un sistema de turnos donde al menos cada emprendedora pueda contar con un lugar de venta presencial al mes. Se propone un equivalente al mercado campesino de Indap, pero con emprendedoras de ciudad.
11. **Potenciar la labor de PRODEMU,** altamente valorada por miles de mujeres que han egresado de sus programas en las últimas décadas. Proponemos evaluar su incorporación al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, como la institución responsable del emprendimiento y capacitación para la mujer.
12. **Nivelación digital.** Postpandemia es prioritario reducir la brecha digital femenina, una de las barreras para la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Proponemos la apertura de un Fondo destinado exclusivamente a la capacitación digital de mujeres en todo el país, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y centros de estudio especializados.
13. **Apoyo para el cuidado de niños y niñas:**
 - **Ampliación del programa 4 a 7,** para llegar a 500 mil familias en cuatro años (permanencia en la escuela después de la jornada escolar, con un programa de actividades de recreación y apoyo escolar, mientras las madres y padres regresan al hogar del trabajo).
 - **Facilitar la creación de redes municipales para cuidado de hijos menores.** En pandemia los espacios creados por las municipalidades fueron de enorme alivio para las familias con niños pequeños y para las jefas de hogar, que no tienen con quien compartir esa responsabilidad.

14. Pensiones de alimentos

- (Programa Sichel) Crear el fondo estatal que garantiza el pago de alimentos reconocidos por sentencia o convenio judiciales e impagos. La persecución del pago la hará el Estado, subrogando las acciones como acreedor del deudor.
- Evaluar dentro de seis meses la operatividad de la Ley que crea el Registro de Deudores, recientemente promulgada, para verificar que esté siendo efectiva e impulsar cambios si es necesario.
- Ampliar los métodos de retención de pensiones impagas: devolución de impuestos, seguro de cesantía, bonos, entre otros.
- Imposibilidad de postular a cargos públicos para aquellos que tengan deudas pendientes de pensiones de alimentos al momento de la inscripción de candidaturas.

15. Tolerancia Cero a la violencia contra la mujer: 12 decisiones clave.

- Educación de Tolerancia Cero a la violencia, desde la etapa preescolar, con la participación de la familia.
- **Terminar de tramitar la Ley Integral de violencia** (2° trámite Senado), que establece un marco jurídico y de protección; y sistematiza normas actuales, la coordinación de instituciones, el resguardo a las medidas cautelares, etc.
- **Acelerar la implementación de la Ley de Monitoreo Telemático**, ya promulgada y que comenzará a operar en abril de 2022, que protegerá a las víctimas con medidas cautelares.
- **Evaluar la creación de una Fiscalía** especializada en violencia intrafamiliar y contra a mujer.
- **Modernizar la legislación para sancionar la violencia en redes sociales.** De acuerdo a los estudios que se han publicado, el 82% de las denuncias por cyberbullying afecta a mujeres.
- **Revisar el circuito de instituciones** que interviene en la prevención de la violencia contra la mujer y en la protección de víctimas, para asegurar respuesta oportuna, efectiva y el resguardo a su dignidad.
- **Evaluar la Ley que sanciona el Acoso Sexual en Espacios Públicos, su efectividad para denunciar.** E impulsar la prevención en el transporte público y de aplicaciones (Uber, otros) centros comerciales, recintos deportivos, educacionales, etc. Metro implementó en el 2019 un sistema de cámaras y una línea especial de reporte y auxilio en todas las estaciones.

- **Potenciar el programa de Atención a las Víctimas** de Violencia del Sernameg: cobertura de prevención; atención Centros de la Mujer y Casas de Acogida; difusión y teléfono 1455; aumentar dotación de profesionales que trabajan en la representación en tribunales, apoyo social y psicológico; coordinación con Carabineros y la PDI, la Fiscalía y el Poder Judicial; servicios de salud, municipalidades, gobiernos regionales, etc.
- **Protección de las víctimas y de sus hijos e hijas**, asegurando su estadía en Casas de Acogida o en viviendas temporales, mientras reciben apoyo para reorganizar su vida e insertarse laboralmente. Revisar la política de Vivienda para facilitar el acceso a ella a mujeres víctimas que requieren seguridad y amparo del Estado.
- **Crear unidades especializadas en Carabineros y la PDI**, para la prevención y el seguimiento de denuncias de violencia intrafamiliar y contra la mujer (atenciones hospitalarias y ambulatorias denuncias ante la Fiscalía, información de unidades de la mujer en municipios). **Es el momento de implementar el Registro de Víctimas, para asegurar información en línea a instituciones.**
- **Evaluar, por una comisión de especialistas**, en un máximo de tres meses, la Pauta de Riesgo, para introducir los cambios que sean necesarios. Asegurar que sea efectivamente aplicada en todos los recintos que reciben denuncias VIF.
- **Buen trato en servicios públicos.** Uno de los reclamos más recurrentes de las mujeres es respecto del trato que reciben al momento de denunciar violencia y en las instituciones que intervienen en el tema; y en la atención en los servicios públicos. Si bien se ha avanzado en la capacitación a funcionarios públicos para el buen trato, se requiere una actitud decidida para poner fin a la discriminación.
- **Imposibilidad de asumir candidaturas y cargos públicos** por un plazo de que determinará una ley para condenados por VIF; y de por vida para condenados por delitos sexuales.

16. Modificación de la Sociedad Conyugal. Impulsar el proyecto de ley, que permanece en el Senado, y que modifica el Código Civil para terminar con la discriminación que impide a la mujer participar de la administración de sus bienes y los de la comunidad conyugal.

17. Igualdad de Oportunidades en el sector público y privado:

- Potenciar las buenas prácticas y manifestar la voluntad del próximo gobierno de mantener el espíritu para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el servicio público.
- Potenciar la certificación de las empresas públicas y privadas en la Norma de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral y familiar (N°3262).

- Valoramos que los directorios de las Empresas Públicas (SEP) cuenten desde hace varios años con paridad en su integración, práctica que recientemente fue ratificada por ley. Y que en los últimos años se haya alcanzado casi un 40% de participación de mujeres en Alta Dirección Pública. Proponemos que se avance en esa práctica en todas las empresas públicas, no solo SEP.
18. **Instalación de salas de lactancia en todas las instituciones públicas y privadas.**
Establecer un plazo razonable para su cumplimiento obligatorio.
 19. **Potenciar el Programa Mujer y Maternidad de Sernameg, que orienta, informa y se focaliza especialmente en la maternidad vulnerable.**
 20. **Incorporar a las enfermedades AUGE el cáncer de endometrio y el cáncer de ovario.**
(hoy solo cubre el cáncer cervicouterino, que es otra patología)
 21. **Salud Mental y subsidio en Fonasa e Isapre para tratar depresión postparto, que afecta** aproximadamente a 35% de las madres en Chile impactando en los niveles socioeconómicos más bajos y en madres adolescentes.
 22. Potenciar cobertura de exámenes de la salud femenina, como mamografías, PAP, etc.
 23. **Apoyo para la equidad menstrual.** En Chile las mujeres destinan aproximadamente \$4.000 mensuales para la compra de productos de higiene menstrual, costo que impacta el presupuesto de las familias más vulnerables. Proponemos su inclusión en la canasta básica de emergencia; y su disponibilidad en baños de centros de salud, colegios públicos y municipalidades, entre otros servicios.
 24. **Participación política:**
 - Terminar de tramitar la ley que establece cuotas transitorias en las candidaturas a Concejos Municipales y Consejos Regionales e iguala el financiamiento.
 - Fiscalizar la existencia de protocolos de prevención y sanción de la violencia y el acoso sexual en los partidos políticos.
 - Asegurar que el financiamiento a partidos políticos, establecido en la ley, para la participación de las mujeres en política se use correctamente y con esos fines.
 25. **Potenciar los programas que están impulsando las vocaciones femeninas en carreras de Ciencias y Tecnología.**